

no se incluya en la matricula para el presente
mediante a que en el año ochocientos cuarenta y dos
vendió tres vertidas que tenía, en una razon por que
pagaba esta Contribucion; y la Ciudad acordo: Pone
a infame a los tres. D. Juan. Ruiz Veguer, y D.
Andres Fern. Valera

D. Jose Maria y Servio un memorial a D. Jose Maria Buitrago
Buitrago. Solicitando se le rebaje el Capital de sus contribu-
cion correspondiente al año proximo por la parte
que se le haya cargado por la Casa que habita
mediante a que esta es de nueva construccion, y por lo
tanto exenta de toda carga segun el articulo cuar-
ta del R. Decreto de quince de Junio de mil ochocien-
tos cuarenta y cinco; y la Ciudad acordo: Pone
a infame a los tres. D. Juan. Ruiz Veguer, y D.
Andres Fern. Valera

Contribu. Servio un oficio al Sr. Administrador de Rentas
Estancadas de esta Ciudad fha. diei y ocho de los
corrientes transcribiendo otro del Sr. Intendente de
la Provincia, sobre Contribuciones; y visto tam-
bien lo contestado por el Sr. Alcalde; la Ciudad
acordo: Quedar enterada y que se una al espe-
diente a referencia

obre presenta-
cion de Relaciony } La Ciudad acordo: Fue sin embargo de haberse
publicado bando para que los Contribuyentes
presenten sus Relaciony o Redifiquen las que
tengan dadas; se paven ordenes a todos los

